

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 33

En Samo Alto, en el salón de reuniones “José Álamo Tuma” del edificio consistorial, a veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las quince horas, se abre la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Río Hurtado, presidida por el concejal don Solano de la Rivera Cortés - en ausencia del Sr. Alcalde don Gary Valenzuela Rojas quien se encuentra en cometido de servicio - ante la asistencia de los concejales señores: Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Rolando John Hartard y Edgard Anjel Véliz.

Oficia de Secretaria y Ministro de Fe, la titular doña Pía Cariqueo Ortiz. De Secretaria de Sala sirve la funcionaria doña Clarina Santander Santander.

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación acta s. ordinaria N° 31 y entrega acta sesión ordinaria N° 32.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Resolución solicitudes N°s 012, 013 y 014, modificaciones presupuestarias, área salud.
- 4.- Resolución solicitudes N°s 018, modificación presupuestaria, área de educación.
- 5.- Entrega solicitudes N°s. 36, modificación presupuestaria, área municipal.
- 6.- Seguimiento de acuerdos
- 7- Temas varios.

Desarrollo de la Sesión

1.- De conformidad al orden del temario, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N° 31 de fecha 13 de noviembre. Se procede a entregar el acta de la sesión ordinaria N° 32.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida

- Carta del 20.11.18., de la Junta de Vecinos de Morrillos: solicita locomoción para trasladar el baile chino de Tabaqueros para el 08 de diciembre, enmarcado en la fiesta religiosa de la localidad. Se toma conocimiento.

- Ord. N° 2530 del 19.11.18., de la Directora (S) Regional de Vialidad Región de Coquimbo: informa acerca de las obras contempladas en el contrato de conservación Ruta D-571 de Parral Viejo, entre ellas menciona, una carpeta de base granular 0,20 m. de espesor, un tratamiento superficial simple con polímero en 6 mts. de ancho, siete vados, tres obras de artes, la construcción de un muro de hormigón armado, la instalación de delineadores verticales, demarcación de pavimento en el eje central y bordes de la calzada, la colocación de tachas reflectantes en el eje y bordes del camino, la aplicación de lechada asfáltica en sectores deteriorados, la colocación de soleras en 56 accesos de las viviendas. Indica también que el contrato tiene una modificación de obras y plazo en trámite, lo cual tiene nueva fecha de término el 23 de diciembre y que la inspección fiscal tiene permanente preocupación que la construcción de las obras se ejecuten de acuerdo a las exigencias establecidas en las bases del contrato. Anexa fotos. Se toma conocimiento.

- Correo electrónico del 26.11.18., de la Secretaria de Sernatur: informa que la Directora de Sernatur otorga audiencia para el 18 de diciembre, en el horario que le acomode al Concejo Municipal.

Al respecto, el Concejo decide asistir a la audiencia del 18 de diciembre, a las 09:30 hrs., cuyo horario debe confirmarse a la Directora de Sernatur; asimismo debe coordinarse la movilización para trasladar a los Sres. concejales a La Serena.

Despachada.

- Ord. N° 096 del 21.11.18., de Alcalde y Presidente Concejo Municipal enviado a Presidenta Junta de Vecinos de Fundina: informa que se tomó conocimiento de la carta de fecha 16.11.18., y se acordó derivar esta petición al Jefe de Gabinete don Sergio Parra E., quien tiene plazo hasta el 10 de diciembre para informar sobre las gestiones que realice.

- Ord. N° 097 del 21.11.18., de Alcalde y Presidente Concejo Municipal remitido a Presidente Junta de Vecinos de Caracoles de Pichasca: comunica que se tomó conocimiento de carta recepcionada el 15.11.18. y que se acordó derivarla al Director de Obras don Freddy Aguirre Miranda para que gestione el requerimiento, el cual tiene plazo hasta el 10 de diciembre para informar respecto a las gestiones que efectuó.

- Ord. N° 098 del 21.11.18., de Alcalde y Presidente Concejo Municipal dirigido a Seremi de Obras Públicas Región de Coquimbo: solicita materializar el compromiso asumido en visita el día 18 de octubre, relacionado con el muro de una vivienda particular que obstaculiza la construcción de la pavimentación en la Ruta D-571 sector de Parral Viejo, por lo cual se requiere que ordene a quien corresponda para que se proceda a retirar esta obra, por ser de competencia de la Dirección de Vialidad, ya que si no se resuelve esta situación ese tramo de camino quedará de tres mts. y el resto de la ruta quedaría de siete metros.

- Memo N° 054 del 21.11.18., de Secretaria Municipal y del Concejo enviado a Alcalde: transcribe acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 32 realizada el 20 de noviembre.

3.- Resolución solicitudes N°s 012, 013 y 014, modificaciones presupuestarias, área salud.

Estas solicitudes de fecha 15 de noviembre, fueron puestas en conocimiento del concejo en la sesión realizada el 20 de noviembre. No habiendo observaciones sobre la petición N° 012, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación presupuestaria, por traspaso entre cuenta de gastos, como sigue:

Aumenta en Ingresos:

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
8	01		Recuperaciones y reembolsos licencias médicas	7.043
8	01	002	Recuperaciones art. 12 de la Ley N° 18.196	7.043
				7.043

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
21	03		Otras remuneraciones	7.043
21	03	005	Suplencias y reemplazos	7.043
				7.043

Referente a la solicitud N° 013, el concejal Flores señala que en la justificación aparece que se efectuó la adquisición de robot lanza pelotas de tenis, por eso le gustaría saber el destino de esta adquisición. Aclarándose que fue destinado a la escuela de Samo Alto, según programa promoción de salud 2018. Manifiesta el concejal John que sería importante que se entregue más información sobre el convenio del programa y la compra del robot. Después de esta intervención, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes del área de Salud, por traspasos entre cuentas de gastos, como se señala a continuación:

Disminuye en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	S. Sub. Asig.	Denominación	Valor M\$
21	03				Otras Remuneraciones	1.800
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada	1.800
34	07				Deuda Flotante	300
						2.100

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	S. Sub. Asig.	Denominación	Valor M\$
22	06				Mantenimiento y Reparaciones	1.510
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1.510
29	05				Máquinas y Equipos	570
29	05	999			Otros	570
29	06				Equipos Informáticos	20
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	20
						2.100

Asimismo, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR que a través de la Unidad que corresponde, informe con detalle acerca de la ejecución del convenio promoción de Salud año 2018, principalmente en relación a la adquisición del robot lanza pelotas y su destino. El informe debe presentarse en la Secretaria para presentarlo al Concejo en la sesión del 10 de diciembre de 2018.

Siguiendo y en cuanto a la solicitud N° 014, el concejal Flores plantea que la rechaza, por el hecho que es una cobranza laboral del 1er. Juzgado Laboral de Ovalle, porque debería haber estado en antecedente el Concejo, por tratarse de un pago a favor de una ex-funcionaria, quizás puede tratarse de algún pago pendiente, cuestión que tendría que estar pagado y no cobrando en forma adicional.

A propuesta del concejal Vega se dispone la concurrencia a la sesión del Director DESAM, don William Carvajal J., con la finalidad que aclare el gasto de la indemnización.

Instado a informar sobre el pago de indemnización a ex-funcionaria Sra. Díaz, el funcionario aludido explica que se hizo acompañar del Asesor Jurídico don César Contreras C. para que informe en términos jurídicos de cómo se originó este monto que tiene relación a la indemnización original del año pasado, instándolo a que intervenga el funcionario.

Explica el Sr. Contreras que este pago de indemnización se originó después de una demanda presentada por la ex-funcionaria doña Karina Díaz quien fue servidora a honorarios y desvinculada del municipio, ya que el Tribunal cuando dictó la sentencia entendió que existía relación laboral con el municipio, por lo tanto condenó en esa oportunidad al pago de indemnizaciones de origen laboral independiente que la ex-funcionaria tuviera otro vínculo contractual, además del pago de cotizaciones previsionales y otros montos que corresponden cuando hay una relación regida por el Código del Trabajo, en esa oportunidad se dictó una sentencia y el municipio pagó lo que correspondía, sin embargo la liquidación de los montos se llevó a cabo varios meses después de la dictación de la sentencia, entonces el Tribunal determinó que el monto se tenía que calcular hasta la fecha en que se liquidó finalmente y se pagó el monto ordenado por la sentencia definitiva. Acota que en el mes que se dictó la sentencia el monto era hasta septiembre siendo el municipio notificado de la sentencia y de la orden de pago en diciembre, por lo tanto ahí existe

la obligación de enterar los pagos en el Tribunal lo cual se realizó unos días después de la notificación, entonces el Tribunal entiende que el monto a pagar corresponde hasta la fecha del pago efectivo, entonces la última liquidación que hizo el Tribunal determinó que existía un saldo por pagar que correspondía a estos meses, por el monto de \$3.880.160 y que sería el que tendrían que pagar ahora.

Señala el Director Desam que había dado por zanjado el tema, sin embargo ahora don César Contreras revisando la página del Poder Judicial descubrió que aparece esta última liquidación que no ha sido notificada todavía. Agrega el Sr. Contreras que la última vez que revisaron fue una orden del Tribunal que el Secretario debe certificar la liquidación y ordenar al Municipio para que pague dentro de 15 días, pero esa certificación todavía no salía hasta el día viernes pasado cuando revisaron, ya que no se había certificado, por lo tanto no está corriendo el plazo para pagar, pero sí está la orden de pago.

A la pregunta del concejal Anjel respecto si terminarían de pagar con esta liquidación, el Sr. Contreras señala que sería el último pago, ya que faltaba de septiembre a enero, añadiendo que es la única condena que ha tenido el municipio de demandas laborales hasta el momento, lo más probable que si se llegan a presentar demandas de este tipo corran la misma suerte, porque lamentablemente la jurisprudencia de la Corte Suprema está en contra de las contrataciones a honorarios y de los municipios, finalmente todas estas contrataciones se están considerando como relaciones laborales, lo cual ha ocurrido en todo el país, como el caso de Ovalle que ha perdido más de 20 demandas.

Afirma el Sr. Flores que durante el periodo que ha estado de concejal el municipio ha perdido dos demandas, una del área de Educación de la ex- funcionaria Marcia Ortiz y la otra del Desam de la ex-funcionaria Karina Díaz, ya que tuvieron que pagar.

Aclara el Sr. Contreras que en el caso de doña Marcia Ortiz la demanda no se perdió sino que hubo un acuerdo, no terminó con condena, además la demanda era por acoso laboral y en este otro caso fue, porque se terminó el contrato, pero el Tribunal aun así determinó que era relación laboral dado que había dependencia.

Opina el concejal Vega que hoy todos los funcionarios a honorarios del municipio están en las mismas condiciones, por las características que tienen como municipalidad de manejo de personal, preguntando que qué podrían hacer para evitar este tipo de cosas, según la apreciación jurídica. Al respecto, el Sr. Contreras señala que la medida más extrema sería no tener a honorarios o bien tenerlo pero en las condiciones que deben trabajar para no ser considerados con vinculo de subordinación y dependencia.

El concejal Flores dice que le gustaría que hicieran llegar un informe de la causa, ya que se habla de enero, que prácticamente ha ocurrido casi un año, se imagina que la ex-funcionaria fue desvinculada en el periodo del Concejo anterior, ya que no recuerda que haya sido en este Concejo, agregando que molesta puesto que el funcionario podría haberle explicado antes esta situación al Concejo y no haber llegado y presentado la solicitud, cosa de facilitar su aprobación.

Después de la información entregada, con el voto de rechazo del concejal Flores, por mayoría se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes del área de Salud, por traspasos entre cuenta de gastos, de la manera que se indica a continuación:

Disminuye en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	S. Sub. Asig	Denominación	Valor M\$
29	07				Programas Informáticos	2.240
29	07	001			Programas Computacionales	2.240
34	07				Deuda Flotante	2.260
						4.500

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	S. Sub. Asig	Denominación	Valor M\$
23	01				Prestaciones Previsionales	4.500
23	01	004			Desahucio e Indemnizaciones	4.500
						4.500

4.- Resolución solicitudes N°s 018, modificación presupuestaria, área de educación.

Dicha petición fue remitida por el DAEM, con el respectivo informe de respaldo, el 21 de noviembre a cada concejal. No habiendo observaciones sobre la modificación propuesta, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, por mayores ingresos, de la manera que sigue:

Aumenta en Ingresos:

Cuentas	Denominación	Valor M\$
05-03-101-000-000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su gestión	30.000
Total		30.000

Aumenta en Gastos:

Cuentas	Denominación	Valor M\$
21-01-000-000-000	Personal de Planta	20.000
21-02-000-000-000	Personal a Contrata	10.000
Total		30.000

5.- Entrega solicitudes N°s. 36, modificación presupuestaria, área municipal.

Se entrega dicha solicitud relativa a modificar el presupuesto municipal de gastos vigente, por traspasos entre Ítem del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, del área de Gestión Interna”, por la cantidad de M\$ 500. Acompaña el informe de respaldo.

En este punto, se incorpora a la sesión, siendo las 15:15 hrs., el Sr. Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, quien asume en este mismo instante la presidencia del Concejo Municipal.

6.- Seguimiento de acuerdos.

- Memo N° 087 del 21.11.18., del Director Departamento de Salud: informa que el Sr. Hugo Flores González, registra atención en el servicio de urgencia rural de Pichasca los días 18, 19 y 21 de octubre y que la ley de deberes y derechos de los pacientes en relación a su atención de salud N° 20584, regula la información confidencial de los pacientes por lo que no se permite entregar información referente al diagnóstico y medida adoptadas en procedimiento realizado con el paciente.

7- Temas varios.

Invitación clausura talleres de inglés y gastronomía, intervención Sr. Alcalde

Señala que Inacap está impartiendo estos dos cursos, por lo tanto invita a los Sres. concejales a la clausura que se llevará a efecto hoy a las 18:00 hrs.

Relativo a señalética de retorno a Ovalle en Ruta D-43, intervención Sr. John.

Expone que días atrás se encontró con unas personas que visitaron la zona y a su regreso al sur tenían que irse por Ovalle, se fueron por La Serena, la razón es que al ingresar a la Ruta D-43 recorren algunos metros para llegar al retorno pero en éste está mal señalizado, por eso ellos partieron camino a La Serena y más allá se percataron que iban equivocados. Acota que como municipio, están pensando en el apoyo al turismo, piensa que podrían hacer algo respecto a esto. Enfatiza que es otro punto más, a todas las deficiencias que existen en el ingreso y en la salida a la comuna.

Informa el Sr. Alcalde que basado en el acuerdo del Concejo se solicitó la audiencia vía Ley Lobby al Ministro de Obras Públicas

En relación a esta misma materia, el Sr. John indica que producto del mal diseño en la actualidad los buses que van a La Serena se estacionan y dejan pasajeros de Lagunillas o Río Hurtado, en la pista de aceleración de salida a Río Hurtado y/o entrada a la Ruta D-43, lo cual está produciendo inseguridad a las personas que manejan y a la gente que se baja. Opina el concejal Vega que eso ocurre producto de la mala ubicación de la pasarela.

Concerniente a intervención que se está haciendo en la cancha de Samo Alto, intervención Sr. John.

Comenta que Secplan hizo entrega de un documento a petición del Concejo, primero dos planos y las respectivas escrituras, por lo cual solicitaron con esos antecedentes hacer un nuevo levantamiento el cual entregaron, quedando claro que hay una pequeña intervención en los terrenos municipales, la pregunta es si el municipio está haciendo algo?, qué se va a hacer?, en qué tiempo? como para darle solución, ya que en la medida que pasa el tiempo se hace daño a quien está interviniendo ahí y también tienen que cuidar el patrimonio municipal, le gustaría tener claridad respecto a que está haciendo el municipio en ese tema.

Señala el concejal Vega que también traía ese punto, ya que a raíz de una visita que hizo con el Concejal De la Rivera por una invitación justamente de la persona que está interviniendo el terreno, cuestión que después no quiso mencionar nada de la visita, pero quedó preocupado porque ya tenían el plano en la mano y lo revisó más tranquilo en su casa, resulta que la intervención es mayor, porque inicialmente se habían preocupado por el museo minero que claramente está en terrenos de propiedad municipal, pero ahora está haciendo terrazas hacia arriba donde habilitará canchas las cuales están quedando dentro del terreno municipal y más arriba donde hay una copa de agua que al parecer es la que riegan los árboles del parque rompieron la matriz que baja lo cual va a generar que esos árboles se terminen secándose. Añade que la persona echó varias camionadas de material en tres metros más menos y todo este terreno es municipal, según el plano.

Sobre el particular, por unanimidad se ACUERDA: REQUERIR que personal de la Dirección de Obras notifique, a la brevedad, a la persona que se encuentra trabajando en terreno municipal, ubicado en el sector de la cancha de Samo Alto, con el fin de que detenga las obras hasta que se regularice la situación de la tenencia del terreno. El informe de las gestiones realizadas debe presentarse en la Secretaria para ser entregado al Concejo en la sesión del 11 de diciembre. Asimismo, se acuerda requerir, al Asesor Jurídico que emita un informe acerca de la situación de los trabajos que se están realizando por parte de un particular en terrenos municipales ubicados en el sector de la cancha de Samo Alto. El informe debe presentarse en la Secretaria para entregarlo al Concejo en la sesión del 11 de diciembre.

Desocupación inmueble municipal ubicado en Tahuinco, intervención Sr. John

Pregunta si la persona ya abandonó la casa, porque se informó que había plazo hasta el 30 de septiembre para que desalojara, si no se ha hecho pide que proceda a desalojar por la vía judicial, porque el municipio tiene que tener esa alternativa hacia la comunidad del bien municipal.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: REQUERIR a Sr. Alcalde, que a través de la Unidad que corresponda, comience un proceso judicial con el fin de lograr la desocupación del inmueble municipal ubicado en la localidad de Tahuinco. El informe de las gestiones realizadas debe presentarse en la Secretaría para ser entregado al Concejo en la sesión del 11 de diciembre.

Información sobre proyecto espacios públicos de la localidad de Huampulla, intervención Sr. John

Pide que, a través de la Dirección de Obras, se informe que está pasando con el proyecto de espacios públicos de Huampulla, la idea es tener conocimiento en qué etapa va, qué falta, el tiempo que se requiere, ello para tener una respuesta.

En relación a esto, el Sr. Alcalde explica que la semana pasada se hizo un análisis en el Gobierno Regional con profesionales y la documentación pertinente, a la cual como contraparte asistió el Director de Obras, por lo tanto hubo un consenso del término final de todo lo que correspondía a la municipalidad y estarían esperando la respuesta.

A petición del concejal John, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR que la DOM informe acerca de la situación actual del proyecto de mejoramiento de espacios públicos de Huampulla. Este informe debe ser presentado en la Secretaría para ser entregado al H. Concejo en la sesión del 11 de diciembre.

Sobre empresa a cargo del contrato de mantención global de caminos, intervención Sr. John.

Requiere saber si la nueva empresa se encuentra operativa, si existe alguna prioridad de mantención y reparación de caminos, si es así, si puede haber también un documento de la empresa o de quien corresponda que indique los trabajos que se realizarán para poder hacer un seguimiento.

Interviniendo la Secretaria Municipal explica que de acuerdo a lo informado por el Jefe Provincial de Vialidad el contrato de mantención global ya fue adjudicado, pero Vialidad está esperando la adjudicación de la empresa AITO, lo cual esperan que sea a mediados de diciembre y una vez que la tengan se van a reunir con el Alcalde y Concejo para entregar la carta gantt de los trabajos a realizar.

Opina el concejal Vega que eso no es posible, ya que están desde agosto esperando el proceso, ya que revisando las actas en julio se pidió que Vialidad directamente se hiciera cargo de la mantención de los caminos, mientras se adjudicaba el contrato y tampoco lo han hecho.

Sobre esto mismo, el Sr. Alcalde informa que vino al municipio una persona de la empresa Maserco SA y le pidió que viniera a explicar el proceso, la adjudicación, porque la idea era tener un diálogo con ellos, proponiendo a su vez citarlos a una reunión de trabajo en el municipio.

A propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR oficio a la Directora Regional de Vialidad, pidiéndole que participe en una reunión de trabajo con el Concejo Municipal, a efectuarse el 03 diciembre, a las 10:00 hrs. en el municipio, con el fin de revisar los trabajos que comenzará a realizar la empresa Maserco S.A. en Río Hurtado, bajo el contrato de mantención global, entre otros temas relativos a su Dirección. Además, pide que se haga acompañar por personal de la empresa y funcionarios de la Oficina Provincial de Vialidad Limarí.

Vivienda en peligro de derrumbe en localidad de Tabaqueros, intervención Sr. John.

Dice que existe preocupación por una vivienda que está por caerse, por eso le gustaría pedir a quien le corresponde velar para que esto no ocurra, dado que el desprendimiento de tierra va a caer sobre personas o vehículos, siendo una situación peligrosa.

Concerniente a programación de actividades en temporada estival, intervención Sr. John.

Manifiesta que le gustaría saber si en las actividades para el año 2019, existen actividades que pudiesen ser ejecutadas a través de proyectos, de ser así le gustaría saber cuáles serían y quienes estarían a cargo de llevar los proyectos para poder desarrollarlos.

A propuesta del concejal John, de manera unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR el listado de las actividades 2019, que se pretende sean financiadas con proyectos externos, indicando claramente el funcionario responsable de su postulación y fondo a postular. Esta información debe ser presentada en la Secretaría para ser entregada a los concejales en la sesión correspondiente al 11 de diciembre de 2018.

Relacionado con reunión a sostener el 18 de diciembre con Directora de Sernatur, intervención Sr. John.

Propone que antes de reunirse con la autoridad, deberían juntarse previamente para tomar acuerdos y así llevar una propuesta de intereses, la idea es planificarse. Sugiere además que esta reunión debería integrarla el Alcalde, el Concejo Municipal, el Director Dideco, Secplan, DAF y el Asesor Jurídico. El Sr. Alcalde dice que dentro de las autoridades regionales debería estar el Encargado Regional del eclipse solar don Eugenio Jiménez.

Notificación a personas con contratos al 31 de diciembre o 28 de febrero, intervención Sr. John.

Pide avisar con la debida anticipación y no el 31 de diciembre de la finalización de sus vínculos, a aquellas personas que tienen contrato a contrata por el año, aquellos que son de planta y tienen extensiones horarias y al personal honorarios de las tres áreas, porque de no darse el aviso correspondiente en los términos legales la gente se siente contratada para el próximo año y los que son código del trabajo se convierte en indefinido.

Por sugerencia del Sr. John, unánimemente se ACUERDA: SOLICITAR a las áreas de Educación, Salud y Municipal que realicen los trámites correspondientes a las desvinculaciones de su personal, tomando todas las providencias del caso, dando aviso de manera oportuna según sea el caso. El informe de las gestiones realizadas debe ser presentado en la Secretaría para ser entregado al Concejo en la sesión del 11 de diciembre.

Relativo a conflicto por callejón público de San Pedro Norte, intervención Sr. Vega.

Comenta que el sábado pasado conversó con el Presidente de la Junta de Vecinos de San Pedro quien le mencionó su preocupación por el tema del callejón que acaban de conversar, el cual se aclaró por lo tanto la Junta de Vecinos debería proceder como lo conversaron en la audiencia.

Respecto a mal estado de la Ruta D-595 y caminos secundarios de la comuna, intervención Sr. Vega.

Señala que el camino desde Serón hasta Las Breas y a Tres Cruces está en pésimo estado para transitar, igualmente los caminos secundarios, ya que desde agosto que no se hace mantención, fecha en que la empresa terminó el contrato, incluso si retroceden ni siquiera antes del invierno hizo los trabajos que correspondía ejecutar.

El Sr. Alcalde dice que eso debería resolverse el lunes 03 de diciembre en la reunión con Vialidad, ya que le parece totalmente lógico que salga un oficio.

Sugiere el Sr. Vega enviar una carta de queja por la dejación que ha tenido vialidad con la mantención de la ruta D-595, porque realmente está intransitable, ya que los vehículos se están deteriorando. Añadiendo el concejal De la Rivera que no es tan solo el camino troncal sino que también están en esta misma situación los caminos a Los Maitenes de Serón, a Los Maitenes de Samo Alto, El Puerto a El Sauce, a El Romeral etc.

A petición del concejal Vega, de manera unánime se ACUERDA: ENVIAR oficio a la Directora Regional de Vialidad con copia a la Intendenta Región de Coquimbo, a Seremi de Obras Públicas y al Jefe Provincial de Vialidad, expresando la molestia por la falta de mantención de las rutas de la comuna, las cuales se encuentran enroladas por esa dirección, ya que durante este año no se ha realizado ninguna mantención adecuada en la ruta D-595 desde La Cortadera hasta Las Breas, lo cual ha producido un deterioro notable del camino afectando gravemente a los vehículos de los vecinos, por esta razón se ruega buscar a la brevedad una solución con el fin de entregar condiciones dignas de desplazamiento a los ríohurtadinos.

Problema por zanja en entradas a casas en camino Parral Viejo, intervención Sr. Vega

Plantea que ha recibido bastantes llamados del sector de Parral Viejo, la gente está preocupada por los accesos que está dejando la empresa a sus casas, de partida cortan el acceso vehicular innecesariamente por muchos días, porque hacen una zanja que queda ahí, dejando un montón de tierra suelta que ni siquiera compactan para que los vehículos puedan ingresar y obviamente no todos tienen camioneta 4x4, entonces esa tierra suelta genera peligro.

En relación a esto, el Sr. Alcalde dice que este asunto deberían tratarlo en la reunión que efectuarán con Vialidad, donde también incluirían el tema del cruce de la Ruta D-43 y Ruta D-595.

Calendario de actividades a realizarse en el verano año 2019, intervención Sr. Vega.

Pide presentar el calendario de las actividades que se desarrollarán el año 2019, para tener claro e ir compaginando con las actividades que tienen programadas algunas comunidades. Aclara que se refiere a las actividades que realiza la municipalidad. Señala el Sr. Alcalde que éstas se complementan de alguna manera con las que realiza la comunidad. Sostiene el Sr. John que la gracia sería conocer las actividades que hará la comunidad, no vaya a ser cosa que estén haciendo como municipio una actividad y ya en El Chañar estén trabajando en una misma y en igual fecha, la idea es no es hacer daño a ellos, sino darle las facilidades y ojalá cada comunidad tenga la mayor cantidad de actividades posible, lo cual permite alivianar al municipio.

Después de las opiniones registradas, por unanimidad se ACUERDA: REQUERIR que se entregue el calendario de las actividades que se realizaran en la comuna durante la época estival 2019, tanto municipales como las organizadas por la comunidad. Esta información debe ser presentada a la Secretaría para proporcionada el Concejo Municipal en la sesión del 10 de diciembre.

Proyecto construcción servicios higiénicos en cementerios, intervención Sr. Anjel.

Requiere saber si estos proyectos se postularon o no, ya que en una oportunidad se presentaron hasta los diseños, dado que vienen tratando este temas hace más de cuatro años, por eso es importante saber en qué etapa están. Señala el Sr. Alcalde que no tiene información en que trámite se encuentran.

A solicitud del concejal Ángel, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR que se informe acerca de la situación actual de los proyectos de servicio higiénicos para los cementerios. Este informe debe presentarse en la Secretaria para ser entregado al H. Concejo en la sesión correspondiente al 11 de diciembre.

Relacionado a construcción de nichos en cementerios, intervención Sr. Ángel.

Expone que a la ciudadanía le preocupa la supervisión que se realiza en la construcción de nichos, sobre tumbas etc., porque el municipio está vendiendo terreno muy cerca de otros difuntos o simplemente encima de ellos y hay varios reclamos, además el problema también pasa por las dimensiones, por ejemplo en Samo Alto hay unos que no tienen proporción de nichos, ya no están dejando pasillos ni respetando los metros que la gente compra.

Enfatiza el concejal Vega que es necesario que se haga un levantamiento topográfico donde se indique claramente cuáles van a hacer los terrenos que se venderán, de manera que vayan tachándolos y entregando a las personas, porque al final la gente viene al municipio a pagar el derecho y construyen donde les da gusto y gana, entonces no hay un ordenamiento. Pide el concejal Anjel que la información sea remitida a los encargados de los cementerios, ya que son la cara visible en el lugar de lo que está ocurriendo y muchas veces dicen que prácticamente desconocen cómo se lleva ese procedimiento.

Por indicación Sr. Alcalde, de manera unánime se ACUERDA: REQUERIR a la Dirección de Obras que fiscalice la construcción de nichos en los cementerios de la comuna, ya que se ha detectado que muchas veces sobrepasan los metros que las personas compran, según lo establecido en la ordenanza. El informe de las gestiones realizadas debe presentarse en la Secretaría para ser entregado al Concejo en la sesión del 10 de diciembre.

Referente a pago del seguro por techado que dañó maquinaria externa, intervención Sr. Flores.

Pregunta si el Municipio tiene considerado realizar acciones legales sobre la empresa que daño el techado de los vehículos municipales, porque lleva más de un año y no se ha pronunciado, piensa que el municipio debería hacer la demanda correspondiente.

Informa al respecto el Sr. Alcalde que fue personalmente a la aseguradora y de ahí dijeron que no se había enviado la documentación necesaria con lo que significaba la reposición del techado y a la semana siguiente pudieron demostrarle a la aseguradora con los documentos en mano que se habían remitido y volvieron a enviárselos, esa conversación la ha sostenido don Freddy Aguirre y están esperando la respuesta. Dice el Sr. Alcalde que pedirá al Director de Obras que converse con el Concejo la próxima semana sobre este tema.

Fecha inauguración del nuevo Retén de Carabineros de Pichasca, intervención Sra. Urqueta.

Señala que en la sesión del 13 noviembre, pidió información respecto a cuándo se iba a inaugurar el retén y ahí se explicó que faltaba comprar el mobiliario y que el Sr. Alcalde manejaba más información porque había tenido una reunión con el General de Carabineros en La Serena.

Acota el Sr. Alcalde que ha sido uno de los que más ha insistido en que se pueda entregar ese retén provisorio, por varias razones, una de ellas es que es necesario ante la comunidad, porque la parte de administración requiere oficinas y porque Carabineros de Chile no da ninguna ascendencia ante la comunidad al estar emplazado en el municipio, por lo tanto eso fue lo que conversó con el General de la IV Zona, quien dio instrucciones y vino él a presentar los saludos protocolares y lo llevó también al Retén que está en el municipio para que pudiera dimensionar lo que había conversado en su oficina que no tenía ninguna razón de ser. Comenta que cuando asumió la semana pasada el nuevo General de Zona fue a la ceremonia y delante de la Intendente se conversó la situación por lo tanto está en conocimiento, pero ocurre que no han podido hacer el traslado del sistema de comunicaciones que es lo más complejo y eso está demorando y otros temas puntuales de seguridad que es una cosa menor, la idea es poder entregarlo en la primera o segunda semana de diciembre.

Pago servicios de distribución de agua al Sr. Iván González, intervención Sra. Urqueta.

Acota que en la sesión del 16 de octubre, acordaron que el municipio pagara aunque fuera un trimestre de los servicios de entrega de agua al Sr. González.

Informa el Edil que el Director de Emergencia don Freddy Aguirre estuvo en la Intendencia y en su caso recibió un llamado del Director Regional ONEMI y sí pasó el visto bueno de ellos también, por lo tanto se procederá a pagar en el más breve plazo por lo que entendió.

Aclara la concejala Urqueta que por acuerdo del concejo se pidió que tenían que pagarle un trimestre, por ser de responsabilidad municipal según la carta que envió el interesado.

A la afirmación del Sr. Alcalde que no habría plata en el ítem de emergencia para pagar esa cantidad, la concejala Urqueta enfatiza que eso se dice ahora, pero el Alcalde (S) dijo que se podía hacer, lo cual quedó en el acta, entonces si se tomó un acuerdo que no se está cumpliendo, ella lo ve por ese lado y además el interesado ve que falta voluntad, en el fondo pasan a llevar al Concejo ya que el funcionario dijo que se podía y simplemente queda en nada.

Opina el Sr. Alcalde que sabe que no hay plata en el ítem, salvo que tenga que disminuir otras cuenta para incrementar esta cuenta presupuestaria.

Rebatiendo la concejala Urqueta que de acuerdo a lo que señala el interesado en la carta que envió al Concejo, cuando le dieron de baja al camión aljibe el Sr. Alcalde le había pedido que siguiera entregando agua y que el municipio lo iba a solucionar.

Referente a esto, el Sr. Alcalde dice que era una justificación a través de los Informes Alfa y de la FIBE que se aplica a la gente, por lo tanto estaba el respaldo suficiente para poder considerar en emergencia ese camión, pero a nivel regional ni nacional no entienden que hay que recorrer 40 kms. en un vehículo y que se demora una hora y media, entonces esa dispersión no la entienden y piensan que con los camiones que el municipio tiene es suficiente.

Menciona la concejala Urqueta que este es un asunto que ocurre a nivel regional, porque hay otras comunas que tienen el mismo problema, que esto se resuelve en Santiago, pero cree que tal vez, a través de la Asociación de Municipios Rurales se puede abordar el tema y los alcaldes que tienen el problema lo puedan plantear que la realidad de cada una de las comunas es distinta.

Puntualizando el Sr. Alcalde dice que a raíz de los contactos que habían hecho con los parlamentarios, efectivamente eso como que está zanjado y van a proceder, porque está con el visto bueno que sí se va a pagar, pero a través del nivel regional.

Interviniendo el concejal John dice que le da la impresión que el acuerdo fue ver la factibilidad de pago, porque instruir el pago no podían y todos coincidieron en las razones.

Construcción proyecto de asfalto para el sector La Huerta, intervención Sra. Urqueta.

Informa el Sr. Alcalde que también fue un tema que conversaron con el Seremi de O.P., quien mencionó que la empresa que se había adjudicado ese proyecto con presupuesto de esa época ya no era rentable, por lo tanto se iba a llamar a una nueva propuesta pública para poder mantener esos recursos y hacer un suplemento al monto que correspondiera en su adjudicación.

Señalética en retorno cruce Ruta D-43 y Ruta D-595, intervención Sr. De la Rivera.

Complementando lo que expuso el concejal John, dice que también hace falta una señalética en el retorno que está antes de llegar a la pasarela, para los vehículos que vienen de La Serena y toman el autopista para salir a Río Hurtado, la gente que conoce sabe que hay un retorno, pero no se indica que también sirve para salir a la comuna.

Si se contempla señalética para el nuevo Retén de Pichasca?, intervención Sr. De la Rivera.

Indica que la gente preguntó que si al retén le iban a instalar señalética, ya que al sacar el cierre de masisa que tiene la gente no iba a saber que la unidad policial va a estar ahí, en caso que no se ponga señalética al igual que el retén antiguo. El alcalde informa que se llevara la misma señalética que se encuentra actualmente en Samo Alto.

Siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos, habiéndose agotado el temario, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión.